La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Departamental Nacionalizado Compartir

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca,
según Resolución No. 002215 del 4 de Diciembre de 1992

Confiere a:

Claudia Patricia Tapiero Buitrago

Identificada con C.C. No. 52.768.494 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario

Registro Interno

Acta No. 12 Folio No. 003

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO COMPARTIR

DECRETO No. 002 del 17 de Enero de 1.992
Transversal 17 No. 5B 10 – Teléfono 722 41 06 – 712 44 43
Soacha Cundinamarca

Jornada Tarde

052 12575403267
INSCRIPCION S.E. INSCRIPCION DANE

En Soacha Cundinamarca. Primero (1) de Diciembre del año 2.000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno (a) de ultimo grado . los suscritos Rector y Secretario en rectoría del **COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO COMPARTIR** Jornada Tarde institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y aprobada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académico, según resolución No. 002215 del 04 de Diciembre de 1.992.

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

CLAUDIA PATRCIA TAPIERO BUITRAGO

Identificado (a) con c.c. No. 52.768.494 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 12. de fecha de primero (1) de Diciembre 2.000 que consta de 203 estudiantes: Que comienzan con el nombre de ACOSTA RAMIREZ BRIAN ARMANDO y se cierra con el nombre de ZAPATA HERNANDEZ SANDRA PAOLA.

Firmada por

JOSE JAIME GARZON MORENO Rector
VICTOR HUGO CASTELLANOS ANGEL Secretario
Dada en Soacha – Cundinamarca.. primero (1) de Diciembre de 2.000

El Diploma y Acta de Grado están exentos de Registro en la Secretaria de Educación.
Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994, del Ministerio de Educación Nacional
Es fiel copia del Acta Original

Firmada y Sellada

Rector

Secretario

NOTA: SEGÚN DECRETO No. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1.982 NO REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS

Powered by CamScanner